

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN
PROPIEDAD UBICADA EN LOS TURISTAS #
0198

RESOLUCION N° N° 2311 /

RECOLETA,

28 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de Inspección N° 154/2015 de fecha 13.04.15, que acredita que en la propiedad Los Turistas N° 0198, se está construyendo una Obra sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".
- 2.- La Resolución N° 3393 de fecha 05/11/14 que designa Calidad Inspectiva al Sr. Patricio Santibañez Ugarte a, técnico Grado 12°.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de Los Turistas N° 0198, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Notifíquese** a Inmobiliaria e Inversiones Pazzanese y Wu Ltda. Rut 76.282.713-1., en su calidad de Propietario con domicilio de obra en Los Turistas N° 0198 comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

APS/PSC/PSU/psu.21.04.15

DISTRIBUCION

Inmobiliaria e Inversiones Pazzanese y Wu Ltda. Rut 76.282.713-1
Los Turistas N° 0198

- c.c.: - Depto. Edificación
- Archivo Especial Resoluciones
- Archivo D.O.M.
- Oficina Inspección D.O.M.



ALFREDO PARRA SILVAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

